



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de julio del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01021 00
Temas y subtemas	Incorpora constancia notificación. Tiene por notificado.

Se incorpora en archivo 011, constancia de diligenciamiento para la notificación personal de la demandada, la cual se realizó, en debida forma conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 del 2022, en virtud de lo cual, se tiene por notificada a la demandada Clara Inés Palacio Valencia, desde el 13 de julio del 2023.

Por otra parte, y toda vez que se acredita en la constancia allegada, como fecha de recibido la del 10 de julio del 2023, ha de significar el Despacho que vencido el termino señalado en el numeral quinto de la parte resolutive del auto del 17 de marzo del 2023 archivo 008, se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 116** hoy **18 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8c55f86425cf58c911683d06b07e94fa8f196e3d7d2ffde5e1b8700b1ac3a9**

Documento generado en 17/07/2023 11:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>